

Expediente n.º: 160/2025

Informe unidad gestora de Apertura de los Sobres

Procedimiento: Contrataciones

Fecha de iniciación: 05/09/2025

INFORME UNIDAD GESTORA DE APERTURA DE LOS SOBRES «A» y «B» y PROPUESTA CONTRATACIÓN

En Pamplona, el día 20 de octubre de 2025

En el contrato que ha continuación se define, no existe mesa de contratación, y realiza las competencias que establece la Ley Foral 2/2018 de Contratos Público de Navarra la unidad gestora del contrato, que es la secretaria del Ayuntamiento de Unzué / Untzue:

Tipo de contrato: OBRAS	
Objeto del contrato: Reforma de vivienda en planta primera de Casa consistorial Plaza Arizu 1 de Unzué. (Parcela 1 polígono 2)	
CPV: 45310000-3; 45330000-9; 45331000-6; 4541000-4; 45420000-7; 45421131-1; 45430000-0; 45442100-8	
Procedimiento de contratación: SIMPLIFICADO, con valor estimado inferior al comunitario	Tipo de Tramitación: ORDINARIA
Valor estimado del contrato: 78.168,07 euros (sin IVA)	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 71.061,88 euros	IVA 10%: 7.106,19 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 78.168,07 euros	
Duración de la ejecución: 3 meses	Duración máxima: 3 meses

APERTURA Y CALIFICACIÓN SOBRE A

La secretaria procede al recuento de las solicitudes presentadas y a su confrontación con la certificación de solicitudes. Según los datos obrantes en el expediente de las 5 invitaciones realizadas estas han sido las respuestas a la misma:

CIF	Nombre	Fecha	n.º registro (PLENA)
B31921471	CONSTRUCCIONES NOVELETA SLU	17/10/2025	180709
B31129067	CONSTRUCCIONES ARTAJONA SLU		No ha contestado
B31890353	CONSTRUCCIONES AZOZ 2003 SL	09/10/2025	Correo electrónico renunciando
X5324534B	KRASIMIR KYOYBASHIEV	07/10/2025	Wsp renunciando
44624701D	SAMUEL GUILLÉN ZARATIEGUI		No ha contestado

Se ha justificado en informe específico la no solicitud de nueva oferta por lo que a continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, procediendo la sra. Secretaria al acceso a la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (en adelante PLENA) para la apertura de los *archivos electrónicos* «A» que incluyen la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

Según el pliego regulador y a la vista de la documentación presentada por la licitadora, se acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe la secretaria de la relación de documentos que figuran es la siguiente:



Licitadora	Anexo I	Anexo II	Subcontratación	Conjunta	Reutilización
CONSTRUCCIONES NOVELETA SLU	Presenta anexo I firmado. Correcto	Presenta anexo II firmado. Correcto	No presenta relación de subcontratación. Correcto	No presenta documento de contratación conjunta. No obligatorio. Correcto.	No presenta documento de reutilización. No obligatorio. Correcto.

Visto lo señalado anteriormente, la unidad gestora del contrato declara admitidas las siguientes proposiciones:

CIF	Empresa Licitadora	Correo electrónico
B31921471	CONSTRUCCIONES NOVELETA SLU	compras@noveleta.es

APERTURA Y VALORACIÓN DEL SOBRE B

Tras la lectura de la valoración, siendo las 12.05 horas, se procede por parte de la secretaria a la apertura de los [Sobres/Archivos electrónicos] «B» (proposición económica y demás criterios cuantificables automáticamente), en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra.

Apertura de la PROPUESTA ECONÓMICA

La única persona que se presenta a la licitación presenta el modelo establecido en el pliego rellenado y firmado.

El precio de licitación asciende a la cantidad total de 71.061,88 euros sin IVA. La baja temeraria a este respecto sería del 30%, por lo que el importe considerado como tal debería ser menor a 49.743,316 euros.

El licitador presentado, no ha realizado baja alguna sobre el precio inicial de licitación, y al haber sido la única oferta presentada obtendrá los 80 puntos.

SOBRE B. PROPUESTA ECONÓMICA (Max.80 puntos)				
Licitadoras	Precio ofertado			Puntuación
	Precio sin IVA	IVA	Precio total	
Construcciones Noveleta SLU	70.705,32	14.848,12	85.553,44	80,00

Señalar que el IVA calculado por la empresa ha sido al 21%, pero al ser una obra relativa a reforma de vivienda el IVA a declarar correspondería al 10%.

Apertura resto de apartados

El resto de apartados a valorar son los criterios sociales con un máximo de 10 puntos y el incremento de la garantía con un máximo de 10 puntos.

Ha presentado el anexo IV relativo a la contratación de la limpieza final de obra con una empresa CISL-CEE, y también el compromiso de realizar la formación en igualdad, firmado y rellenado correctamente por lo que por esta recibe 6 puntos por la contratación y 4 puntos por el compromiso en los cursos de igualdad.

No presenta documento de justificación del compromiso de contratación con la empresa CISL – CEEA, por lo que habrá que requerir dicho documento.

En cuanto a la garantía, presenta el anexo V firmado y rellenado, y se compromete a 5 años de



garantía más por encima de los 3 mínimos que establece el pliego.

Una vez calculados todos los puntos obtenidos en el SOBRE B son los siguientes,

SOBRE B. Criterios cuantificables mediante fórmulas					
Licitadoras	Propuesta económica (Máx. 75 puntos)	Criterios sociales (máx. puntos)		Garantía (Máx. 10 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (máx.100 puntos)
		Contratación CISL-CEE (Máx. 6 puntos)	Formación igualdad (Máx. 4 puntos)		
Construcciones Noveleta SLU	80,00	6,00	4,00	10,00	100,00

A la vista de lo expuesto, la unidad gestora

ACUERDA

PRIMERO. Declarar admitida a la única licitadora que han presentado oferta.

SEGUNDO. Que la puntuación TOTAL obtenida por la empresa licitadora es la siguiente:

SOBRE B. Criterios cuantificables mediante fórmulas					
Licitadoras	Propuesta económica (Máx. 75 puntos)	Criterios sociales (máx. puntos)		Garantía (Máx. 15 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (máx.100 puntos)
		Contratación CISL-CEE (Máx. 6 puntos)	Formación igualdad (Máx. 4 puntos)		
Construcciones Noveleta SLU	80,00	6,00	4,00	10,00	100,00

SEGUNDO. Trasladar y publicar en PLENA estas puntuaciones para que aparezcan en los expedientes de las empresas licitadoras y comunicar las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras conforme señala el artículo 97 de la Ley Foral de Contratos.

TERCERO. Requerir a **CONSTRUCCIONES NOVELETA SLU** como empresa licitadora que ha obtenido la mejor puntuación, conforme señala el artículo 55 de la Ley Foral de Contratos, para que en el **plazo de 7 días naturales desde que se envía la notificación**, presente la documentación establecida en la cláusula 15 del pliego regulador del contrato de OBRAS objeto de este expediente, es decir el último día para la presentación de la documentación señalada será el día 27 de octubre de 2025 incluido.

En este mismo requerimiento se le solicitará también que presente el documento de compromiso con la empresa CISL-CEE.

La documentación se podrá presentar, vía correo electrónico, por registro en la sede electrónica del Ayuntamiento o por PLENA.

CUARTO. Proponer al Pleno como adjudicatario de este contrato a **CONSTRUCCIONES NOVELETA SLU** al haber sido la empresa licitadora, con mejor puntuación, una vez haya presentado la documentación requerida anteriormente señalada.

Si no la presenta será motivo de exclusión.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la secretaria, redacto acta en Pamplona- Iruña a 20 de octubre de 2025.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

